

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda items 5, 6, 7, 8, 9, 11 and 13

CAC/43 CRD26
Original Language Only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

Forty-third Session

Comments from Ecuador

Tema 5. CX/CAC 20/43/4 Rev. 1; CX/CAC 20/43/4 Add.1-Rev.1; CX/CAC 20/43/5 – Rev.1 (Observaciones); CX/CAC 20/43/5 Add.1 (Observaciones): Aprobación definitiva de textos del Codex.

NORMAS Y TEXTOS AFINES PRESENTADOS PARA SU APROBACIÓN

Ecuador agradece por la oportunidad de presentar nuestros comentarios y desea expresar que estamos de acuerdo con la adopción en trámite 8, 5A, 5/8 de las siguientes propuestas de normas y textos afines:

Nro.	COMITÉ	PROPUESTA DE NORMA	REFERENCIA
1	CCFFV	Proyecto de norma para el kiwi	REP20/FFV Párr. 23 y Apéndice II
2	CCFFV	Proyecto de norma para el ajo fresco	REP20/FFV Párr. 38 y Apéndice III
3	CCFFV	Proyecto de norma para la papa de consumo	REP20/FFV Párr. 50 y Apéndice IV
4	CCFFV	Anteproyecto de norma para el ñame	REP20/FFV Párr. 74 y Apéndice V
5	CCFH	Proyecto de código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos	REP20/FH Párr. 26 y Apéndice II
6	CCFH	Anteproyecto de revisión de los <i>Principios generales de higiene de los alimentos</i> (CXC 1-1969) y de su anexo sobre el análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP)	REP20/FH Párr. 88 y Apéndice IV
7	CCNFSDU	Inclusión de la goma xantana (SIN 415) y las pectinas (SIN 440) en el documento CXS 72-1981	REP20/NFSDU Párr. 166

8	CCPFV	Anteproyecto de norma para el <i>gochujang</i>	REP20/PFV Párr. 13, Ap. II
9	CCPFV	Anteproyecto de Norma para la salsa de ají	REP20/PFV Párr. 15, Ap. III
10	CCPFV	Anteproyecto de revisión de la Norma para la salsa picante de mango (CXS 160-1987)	REP20/PFV Párr. 17, Ap. IV
11	CCPFV	Anteproyecto de Norma general para las frutas desecadas	REP20/PFV Párr. 21, Ap. V
12	CCPFV	Anteproyecto de Norma general para las mezclas de frutas en conserva	REP20/PFV Párr. 26, Ap. VI
13	CCPFV	Revisión de la Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos) (CXS 115-1981), de la Norma para los brotes de bambú en conserva (CXS 241-2003) y de la Norma para las confituras, jaleas y mermeladas (CXS 296-2009)	REP20/PFV Párr. 31, Ap. VI, Parte B
14	CCPFV	Revisión del anexo para las patatas (papas) fritas de la Norma para hortalizas congeladas rápidamente (CXS 320-2015)	REP20/PFV Párr. 33, Ap. VIII

Respecto a las normas enlistadas con los números 2, 3, 5, 6 la posición país se encuentra descrita en el Documento CX/CAC 20/43/5 Rev.1, por lo que existe concordancia con nuestro apoyo para su aprobación definitiva.

Tema 6. CX/CAC 20/43/6; CX/CAC 20/43/7 – Rev.1 (Observaciones): Aprobación de textos del Codex en el trámite 5.

Ecuador está de acuerdo con la adopción en trámite 5 de las siguientes propuestas de normas y textos afines:

Nro.	COMITÉ	PROPUESTA DE NORMA	REFERENCIA
1	CCNASWP	Anteproyecto de norma regional para el jugo fermentado de fruto de noni	N01-2013
2	CCFH	Anteproyecto de orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos	N06-2018
3	CCNFSDU	Revisión de la Norma para preparados complementarios, Sección B: anteproyecto	N07-2013

		de ámbito de aplicación, definición y etiquetado	
4	CCNFSDU	Anteproyecto de directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo	N05-2016
5	TFAMR	Anteproyecto de revisión del <i>Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos</i> (CXC 61-2005)	N28-2017

En lo que respecta a la siguiente Anteproyecto de norma:

COMITÉ	PROPUESTA DE NORMA	REFERENCIA
CCAFRICA	Anteproyecto de norma regional para la carne seca	REP20/AFRICA Párr. 102 y Apéndice V

Deseamos manifestar que este tipo de producto se comercializa internacionalmente y no solo regional, por lo que se solicita se cambie su alcance a una norma mundial.

Quedaría en entre dicho y un mal precedente que al ser un producto de comercio mundial, se establezcan normas regionales, pudiendo trabajar en todos los parámetros que se requiera en la norma para que su alcance sea más amplio.

Tema 7. CX/CAC 20/43/8 CX/CAC 20/43/8 Add.1: Revocación de textos del Codex

Ecuador está de acuerdo con la revocación de las siguientes normas y/o textos afines:

Nro.	COMITÉ	PROPUESTA DE NORMA	REFERENCIA
1	CCPFV	Anteproyecto de norma para el <i>gochujang</i>	REP20/PFV Párr. 14
2	CCPFV	Anteproyecto de Norma para la salsa de ají	REP20/PFV Párr. 16
3	CCPFV	<i>Normas para los albaricoques secos (CXS 130-1981), los dátiles (CXS 143-1985) y las uvas pasas (CXS 67-1981)</i>	REP20/PFV Párr. 22
4	CCPFV	<i>Normas para cóctel de frutas en conserva (CXS 78-1981) y la ensalada de frutas tropicales en conserva (CXS 99-1981)</i>	REP20/PFV Párr. 27

Tema 8. CX/CAC 20/43/9; CX/CAC 20/43/9 Add.1; CX/CAC 20/43/9 Add.2 (Observaciones); CX/CAC 20/43/9 Add.3: Propuesta de nuevos trabajos

Ecuador está de acuerdo con las propuestas de los siguientes nuevos trabajos:

Nro.	COMITÉ	PROPUESTA DE NORMA	REFERENCIA
1	CCFH	Nuevo trabajo sobre directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos	REP20/FH, párr. 116 y Apéndice V
2	CCFFP	Propuesta de enmienda a la <i>Norma para las sardinas y productos análogos en conserva</i> (CXS 94-1981): inclusión de <i>Sardinella lemuru</i> en la lista de especies que figuran en la Sección 2.1	Anexo II - CX/CAC 20/43/9 Add.1
3	CCPR	Listas de prioridades en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR en 2021	- CX/PR 20/52/19, apéndices I y II - CX/EXEC 20/79/2-Add.1, Apéndice 3

Tema 9. CX/CAC 20/43/10: Suspensión de trabajos

Ecuador está de acuerdo con la suspensión de los siguientes trabajos:

Nro.	COMITÉ	PROPUESTA DE NORMA	REFERENCIA
1	CCNFSDU	Condición para la declaración de propiedades "libre de ácidos grasos <i>trans</i> (AGT)"	REP20/NFSDU Párr. 131
2	CCNFSDU	Definición de bioenriquecimiento	REP20/NFSDU Párr. 138

Tema 11. CX/CAC 20/43/12: Asuntos remitidos a la Comisión por los comités del Codex

Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL)

Sección relativa al tamaño del grano de la *Norma para la quinua*

Ecuador apoya la eliminación de la sección 3.2.7 de la norma de quinua, en función de que las normas del Codex, tienen como objetivo proteger la salud del consumidor y promover prácticas equitativas en el comercio de alimentos; en vista de que la negociación depende del comprador y vendedor.

Estado del CCCPL

Ecuador apoya la decisión de suspender indefinidamente la actividad del CCCPL en vista de que su mandato a finalizado con la adopción de la norma de quinua y a la luz de que no queda ninguna actividad pendiente.

Tema 13. CX/CAC 20/43/14: Nombramiento de los coordinadores

Nuestro país refirma la decisión del Comité FAO/OMS para América Latina y El Caribe, que se llevó cabo el 22 y 23 de octubre de 2019 en Santiago de Chile en su 21er. Período de Sesiones acordó por unanimidad recomendar a la Comisión del Codex Alimentarius - CAC, en su 43er. Período de Sesiones (CAC43), que se nombrará a Ecuador como el siguiente Coordinador para América Latina y El Caribe.